

Este periódico es el  
ÚNICO en el departamento con información  
teográfica

# EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precisos a los talleres de EL HERALDO

## PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

### MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGÜE  
Médico Cirujano  
Calle 25 de Mayo — Tbó.

IVO FERREIRA  
Médico Cirujano y Partero  
Calle 18 de Julio — TACUAREMBO

CLELIJO C. OLIVA  
MÉDICO CIRUJANO  
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

### PROCURADORES

ABFL T DORESTE  
Procurador  
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio  
y 25 de Mayo — Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS  
PROCURADOR  
Calle General Artigas.

### ABOGADOS

AMADEO LANDO  
Abogado  
Calle 25 de Mayo — TACUAREMBO

MATEO F. PARISI  
Abogado  
Calle 25 de Mayo — TACUAREMBO

### DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO  
CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoras y niños de 8  
y 1/2 a 12 y de 2 a 5.—Calle 18  
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-  
cuarembó.—e. sbr. 9.

### ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA  
Dentista de la Asistencia Pública en  
el Hospital de Tacuarembó.—Consulto-  
rio: Calle 18 de Julio — TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE  
Dentista  
Calle 18 de Julio — Tbó.

### AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ  
Agrimenor  
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU  
AGRIMENSOR  
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN  
Agrimenor  
Calle 25 Mayo — Tacuarembó

### JUDICIALES

EDICTO.—De mandato del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos sucesorios de Don MAXIMO PEREZ y Doña BERNARDINA MENDEZ DE PEREZ, se hace saber al público, que se ha presentado Doña ZENONA PEREZ DE MARTINEZ solicitando la rectificación de las partidas que se detallan por contener los errores que se enumeran: Partida de defunción de BERNARDINA MENDEZ: donde dice BERNARDINA MENDEZ DE ALVAREZ, debe decir BERNARDINA MENDEZ DE PEREZ. Partida de nacimiento de ZENONA PEREZ, donde dice que el inscripto es niño y que se llama ZENON, debe decir que la inscripta es niña y se llama ZENONA. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Abril 24 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e. my. 5. v. ag. 5.

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ANA ROSA PEREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Abril 9 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
v. jn. 14.

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña PATRICIA MACHADO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Mayo 19 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e. my. 26. sl. jn. 26

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don MAXIMO PEREZ y la de doña BERNARDINA MENDEZ DE ALVAREZ DE PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, mayo 23 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e. my. 26

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos retulados: «El Sr. Agente Fiscal denuncia estado ruinoso de varios edificios de esta Ciudad—Miguel Carosiello—calle 25 de Mayo esq. Ituzaingó», se cita y enplaza a Don MIGUEL CAROSIELLO para que comparezca a estar a derecho en los autos referenciados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.

Tacuarembó, Abril 24 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e. my. 5. v. ag. 5.

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don MEDARDO VILLAGRAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 2 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e. jn. 9.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos retulados: «Gerlach Enrique Concurso Voluntario» se convoca a todos los acreedores, ausentes, de dicho concurso, Señores Esteban Vega domiciliado en Curtina, 2a Sección de este Departamento, Bautista Otegui, Juan B. Medeiros, Francisco M. A. González, Bautista Saldías (hijo) y Aldaya... Miguel Almada, domiciliados en «Piedra Sola» 2a Sección de este Departamento, — Eduardo Loppacher, domiciliado en la Ciudad de Montevideo, calle Mercedes N.º 1021, — Sala y Cia. domiciliado en la misma Ciudad, calle Piedras N.º 573, — Bally Limitada, domiciliado en la misma Ciudad, calle Florida N.º 1467, — Brito Foresi, Rolando y Cia. domiciliado en la misma Ciudad, calle General Rondeau N.º 1832, — Stratta Hnos. domiciliados en la misma Ciudad, calle Galicia N.º 859 esquina Andes, — Eulogio C. Maglio, domiciliado en la misma Ciudad, calle Rondeau N.º

1580, — Bonomi Robellino y Cia calle Rondeau N.º 1822, — Alvarez Hnos. domiciliado en la misma Ciudad, calle Isidoro de María N.º 1379, — A. Franchi y Cia. domiciliado en la misma Ciudad, calle Ituzaingó N.º 1420, — Franco y Buschiazzo, domiciliado en la misma Ciudad, calle Rondeau N.º 1404, — Trabucati y Cia. domiciliado en la misma Ciudad, calle 25 de Mayo esquina Bartolomé Mitre, — Ernesto Quincke, domiciliado en la misma Ciudad, calle Cerro Largo N.º 851, — Vicente Olhagaray, domiciliado en la Estación Tamboré de este Departamento y Torcuato Legnani domiciliado en la Ciudad de Paysandú calle 8 de Octubre, así como a todos los que se consideren acreedores a cualquier título para la Junta que se celebrará el día Diez y Seis de Junio entrante a las Diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado Letrado Departamental, calle 18 de Julio entre las de Joaquín Suárez y General Artigas, previniéndose que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan.

Tacuarembó, Mayo 17 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act.  
e. my. 19.

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don PEDRO JOSE PIRAN se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don ISIDRO FERNANDEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 8 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo  
e. jn. 18

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don ARTURO PEREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Mayo 7 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo  
e. jn. 16

# COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

## EL HERALDO

### Denuncias graves

La pasividad de la Jefatura de Policía ante las denuncias graves que viene formulando nuestro colaborador X X, contra funcionarios de la policía, no tiene justificación posible.

Dentro de una administración de orden, de escrupulosidad y de respeto a la opinión pública, las denuncias de referencia hubieran dado origen a inmediatas medidas que las pusieran en claro, y a actitudes decorosas que salvaren la responsabilidad del Jefe de Policía, si al menos se quiere demostrar que este funcionario no está atacado de la enfermedad que el gran Herrera y Obes calificara de «parálisis de la complicidad».

Insistente y pertinazamente se vienen denunciando irregularidades de funcionarios de policía, con acopio de datos concretos y ofrecimiento de prueba material, e insistente y pertinazmente—como si se buscara agotar la paciencia de los hombres de bien que no están dispuestos a callar las iniquidades de los que están obligados a comportarse correctamente con el pueblo—el Jefe de Policía guarda prudente silencio y permanece inmutable e indiferente, como si, con esa actitud, obedeciera a un plan friamente calculado de cerrarse a la banda y acallar, con el hermetismo de una quietud sospechosa, el tenaz martilleo de una propaganda empeñada en moralizar una institución cuya autoridad caída en desprecio debe elevarse para el bienestar general y respeto propio.!

No ha de conseguir su intento, el Jefe de Policía, si es ésto lo que busca con su pasividad censurable.

Hemos de insistir hasta que nos oiga, o el Jefe de Policía o quien esté en condiciones de indicarle el deber a ese funcionario.

### EL JEFE DE POLICIA

Su estado de salud y las incompatibilidades funcionales

No obstante la aparente no gravedad de la dolencia que aqueja al Jefe de Policía, señor Oliver, creemos que las repetidas intermitencias que la misma sufre, obligándole con frecuencia a guardar cama y abandonar las funciones, harto delicadas, de su

cargo—son incompatibles, hasta cierto punto con el mismo.

No puedo ocultarse, en efecto, que resulta perjudicial para la perfecta marcha de los asuntos de la administración de policía, el que su Jefe, es decir, el que debe ejercer toda, absolutamente toda la dirección de los mismos; el que debe disponer y ordenar con acabado conocimiento de hechos y cosas, se sienta obligado a abandonar el cargo repetidamente y a cada momento por virtud de un estado de salud que ya se ve resentido seriamente, dejando en manos de inferiores, toda vez que el mal lo aqueja, la dirección total de la oficina a él encomendada.

Entendemos que este estado de cosas perjudica, en primer término, al propio señor Oliver; puesto que, a seguir así, jamás llegará a unificar seria y lógicamente un plan de acción ni obtendrá, tampoco, los frutos prácticos que se derivan del seguimiento tesonera y sólidamente en el terreno de las realizaciones. En segundo término, lesionaría tal anomalía, los intereses que se agrupan bajo la institución que representa el señor Oliver, pues las frecuentes acefalias de este funcionario, determina fatalmente la paralización de todo asunto inherente a aquélla; estanca toda iniciativa relacionada con el buen servicio; crea una situación de abandono en todos los resortes administrativos de policía, y provoca, finalmente, el desorden, la negligencia y la indisciplina entre el personal dependiente de aquella rama.

Sin forzar mucho el argumento, entendemos que la situación creada por la quebrantada salud del señor Jefe de policía, va siendo insostenible y exige un inmediato remedio.

### JUSTICIA

Se nos remite lo siguiente para su publicación:

N.º 2264.—Montevideo, Mayo 24 de 1923.

Señor Juez Letrado Departamental.

Habiendo observado la Exma Alta Corte de Justicia que es frecuente la demora en la tramitación de los sumarios y juicios criminales, en razón de la lentitud con que algunos funcionarios ajenos a la Administración de Justicia, producen los informes o practican las diligencias que les son requeridas por los

Magistrados respectivos, me ha encargado señale a los Tribunales y Juzgados a los efectos que estos estimen oportunos en cada caso, esa circunstancia.

Ha dispuesto S. E., al propio tiempo, que sin perjuicio de la aplicación que pueda proceder de las medidas preceptuadas por las leyes, acordadas y resoluciones vigentes, los Magistrados respectivos, hagan saber a la Exma Corte toda demora u omisión que pueda obstar a la regular substancialización de los juicios criminales, en que incurran los funcionarios o reparticiones públicas que no dependan de dichos Magistrados, siempre que ellas no sean subsanadas no obstante las prevenciones oportunas. Al dar cumplimiento a lo dispuesto por S. E. me es grato saludar a V. S. muy atentamente. (Firmado) Aníbal R. Abadie Santos.—Secretario.

### ABSOLUCION DE CAT

El Juez Méndez del Marco decretó el sobreseimiento de la causa seguida contra Juan Cat y su hijo Juan Cat Alvarez, enjuiciados por el incidente que tuvieron con el diputado Mibelli.

Este fallo es desfavorablemente comentado.

Un importante plan de obras públicas

Inversión de 300 millones de pesos

El Ministro de Obras Públicas, someterá a consideración del Consejo Nacional un vasto plan de obras públicas en cuya ejecución se invertirán trescientos millones de pesos.

El plan comprende construcciones de puentes, pueblos, ferro-carriles, caminos, carreteras, aprovechamiento de caída de aguas, ca-

naizaciones etc.

Una de las obras más importantes será la canalización del Río Negro, que traerá como consecuencia inmediata el fomento de la industria agrícola en esa enorme extensión de nuestro país.

Dado el ambiente favorable que existe en el Consejo Nacional de Administración, según declaraciones del Sr. Sosa para la inversión de grandes sumas a objeto de soliviantar la crisis y dar un fuerte impulso al progreso nacional, mediante la construcción de obras importantes, es de esperar que la iniciativa del Ministro Callegano encontrará favorable acogida.

### LA CURA DEL CANCER

Como se hará en Montevideo

Dentro de poca los enfermos—y precisamente los enfermos de condición humilde—van a poder ser atendidos con eficacia, tratándose de una enfermedad tan grave como el cáncer.

Ya se halla instalada en el Hospital Pereyra Rosell, dentro del pabellón de Ginecología, una poderosa máquina de Rayos X que hace la radioterapia que los médicos llaman profunda.

Y en breve llega, enviada de Alemania—y también con destino a la Asistencia Pública—otra semejante, para ser puesta en el Instituto de Radiología anexo al Hospital Maciel.

Los enfermos pobres obtendrán así un tratamiento eficaz que hoy logran los privilegiados.

### COLORADOS AUTONOMOS

Mañana se efectuará en el domicilio del Coronel Marcelino Benavides, una reunión de colorados independientes, riveristas y radicales, a fin de dejar constituido el Club Colorado Autónomo, de que informamos en nuestra edición anterior.

Han sido invitados para esta asamblea, un grupo numeroso de colorados de la localidad.

# El general Rivera y un mote de Rosas

## En donde inicia su carrera

El general don Fructuoso Rivera ha sido, sin disputa, el caudillo que ha gozado de mayores prestigios en el Uruguay.

Descendiente de españoles, como lo eran Artigas, Lavalleja, Oribe, etc., nació en Peñarol en 1788; y producido el «Grito de Asunción», ya hombre de positivo ascendiente entre sus convecinos, no obstante su juventud, acaudillando un grupo de hombres, con su hermano Félix, se presentó días antes de la Batalla de Las Piedras al General Artigas, en cuya acción de guerra, mostró arrojo y serenidad tales que el prócer oriental le otorgó el grado de Capitán.

No es nuestro ánimo entrar en mayor abundamiento de datos biográficos respecto a la personalidad del fundador del Partido Colorado; pero sí, hacer conocer algunos puntos poco conocidos, respecto a su interesante vida.

## Por vía de semblanza

Hombre de no muy extensa preparación intelectual, era no obstante, en extremo inteligente.

Y en lo que a su físico se refiere, todo lo que podría llamarse un buen mozo. Bien plantado, de estatura regular, fornido, trigueño, de nariz aguileña, presumido en el vestir, ya fuera como militar o como civil, urbano o rural—fue un espíritu inquieto desde su adolescencia.

Con facilidad, sin esfuerzo alguno, se conquistaba las simpatías de sus oyentes, desde el primer momento. Su conversación era fluida, insinuante y de interés.

Muchas personas que oyeron hablar al general Rivera, le concedían una ilustración mayor de la que en realidad tenía.

El trato que dispensó siempre a sus subordinados y a la gente del pueblo, hizo que éste lo considerara casi como a un ídolo.

Para la gente de campo, el general Rivera, no era general, sino «Coco» (1) el compadre Frutos, o Frutos, simplemente.

Cuando adolescente, le pusieron como apodo familiar—algunos dicen que por su tez trigueña—«Coco», denominación que también se le siguió dando cuando ya era general.

## Afortunado en el amor

Para nadie es un misterio, que el general Rivera era igualmente afortunado en las lides del amor; y que gracias a ese don con que Natura también lo dotara, y al ascendien-

te que entre el elemento femenino disfrutaba, una buena parte de su ejército era formado por ahijados e hijos suyos.

En el rincón más apartado del País que el caudillo dirigiera sus pasos, habría de encontrar bondadosas comadres y respetuosas y sumisos ahijados.

## El mote de Rosas

Y ahora vamos a la verdadera finalidad que tuvimos presente, cuando tomamos la pluma para escribir este artículo.

En los albores de nuestra vida independiente y planteada ya la cuestión de «blancos» y «colorados», el general Oribe, electo Presidente de la República en 1830, hubo de abandonar tan alto cargo en 1838, vencido por una revolución acaudillada por Rivera.

Rosas, el tirano argentino que había prestado y prestaba a la sazón protección a Oribe, exacto muchas veces en eso de designar con mote a sus enemigos, teniendo en cuenta la magnitud de la paternidad que se le atribuía a Rivera, lo empezó a llamar despectivamente el «padrejón» Rivera (2), como diciendo, el padre de muchos y de cualquiera.

Quienes no entendían el verdadero significado de la palabra «padrejón», empezaron a desnaturalizarla con la de «pardejón», de cuya desnaturalización aprovecharon también los enemigos de Rivera, hasta el mismo Rosas, quién encontrando el nuevo mote más hiriente que el de su invención, llegó a estampar después en no pocas comunicaciones tal epíteto al encabezarlas con frases del siguiente tenor: «Viva la Confederación, etc., etc.» «Muera el inmundo salvaje unitario y traidor, «pardejón» Rivera!»

(1) Acevedo Diaz.—«Lanza y Sable».  
(2) Rosas. Pag. 30 de Lucio V. Mansilla.

## COLABORACIÓN

### HE AQUÍ EL FRUTO

Mayo 23 de 1923

Se ha dicho que la prensa es el reflejo del pueblo que la edita. Si esto es verdad, nunca mejor aplicado que en el caso de «Justicia». Este diario que se imprime en Montevideo, ha traído sus crónicas sicalípticas, ar-

LA BUENA ESTRELLA



**GARRAPATOIDA**

TAMBOR  
DE 16 KILOS PARA  
4000 LITROS DE AGUA

₡ 11.50  
CON 5% DE DESCUENTO

**\$ 2.73 NETO**  
LOS MIL LITROS DE  
REMEDIO PREPARADO



**LIBRERIA ROBO**  
**GRAN STOCK**  
DE TODOS LOS PRO-  
DUCTOS VICTOR  
GRAMOFONOS  
Y DISCOS  
REPUESTOS VICTOR



Tacuarembó

ticulos agresivos, palabras deshonestas: en su conjunto villaño! Sin embargo, dicho diario no es un producto exótico; porque no es ajeno al ambiente social donde se publica: tiene un público que lo lee, y un elemento nativo que lo escribe:—es esporádico!—Desde luego constituye un bien;—yo desearía que no se publicase; pero si es la revelación de un pueblo ajeno al espíritu sublime que rige la justicia, el honor, la dignidad; deberá confessar que es útil y necesario!—Naturalmente; yo que no comparto sus ideas, estoy como sufriendo cascotas, siempre que leo en sus columnas;—pero esto no quiere decir que desconozca su fondo de verdad, y acazo su anhelo de justicia, en ese su mal deseo de venganza!—Este mal sentimiento que impulsa ese deseo, es lo que nos compelle a cometer muchas injusticias!—

Pero volviendo a la entidad que nos ocupa, tenemos que reconocer su procedencia; pero eso sí, como una objetividad del mal en nuestro suelo. «Justicia» ha tratado de desembocar algunos hechos, quitando a sus autores toda hipocresía. Ha sido una propaganda despiadante, que de haber revestido una forma menos dura, más encuadrada con la moralidad: reinante—q' es como dicir—para con enfermos—habría alcanzado un resultado más satisfactorio o acaso menos angustioso!—Su actitud frente a la denuncia del diputado Legnani ante la Cámara respectiva, y referente a la curatela del millonario Saralegui; siempre será una demostración del coraje,—de la rudeza periodística, si se quiere;—pero saludable, como lo sería un arañazo en un tumor, próximo a rasolverse con un tajo!

No hay remedio; es la voz del

# TOPOLANSKI Y SURRECO

INGENIERO

ARQUITECTO

## CONTRATISTAS

Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.

B. Mitre 1478. Montevideo.

mal generalizado con la dominación batista en la República; esa propaganda contundente, agresiva, desmoronadora que emplea «Justicia», para publicar la afrenta de mantener funcionarios prevaricadores o jueces de corrupción antes que de moralidad y buen gobierno!—Concretándose a Canelones, «Justicia» ha procedido bien, no obstante la abusiva calificación! Es una medicina purgativa drástica; pero... medicina al fin!

Siga «Justicia» la propaganda que se ha impuesto: no ofenda a Dios que ningún mal le ha hecho;—y en cuánto a la sociedad,—dejando las cuestiones privadas en otro orden,—mantén gase firme hasta que reaccionen los empecinados de sus vapuleos;—quedándole la seguridad, que si en medicina opto por la homeopatía: dentro del periodismo, estoy por los cascotazos!

Felizmente, este periodo presidencial que mantenemos, se presenta con otro carácter de moral administrativa:—la cultura del Presidente de la República, hace presumir que volveremos a los tiempos viejos;—tiempos de inspiraciones ennoblecadoras, en que el bien del País se contemplaba como el postulado de todo gobernante! Con tal modificación, ya irán desapareciendo esas crudezas del lenguaje, que hoy por hoy, son mediocres todavía!

Nota:—Junio 12 de 1923.—No obstante lo expresado, el editorial de «Justicia» fecha 9, ha excedido toda apreciación: su final, sólo revela instintos!

L. Juan Landó

## Sin comentario

(Colaboración)

Tenemos la prueba escrita en nuestro poder, fehaciente, de que el G. C. José González, de la 6.a Sección, desde el 1.o de Octubre del año pasado no hace servicio en la policía; que estuvo trabajando tres meses en la casa particular del Comisario Presa en esta ciudad y que actualmente está construyendo un galpón para Sirio Oliver, hijo del Jefe de Policía.

Los otros días el Comisario Curtina, de la 2.a Sección Rural, en estado de ebriedad, provocó en un despacho de bebidas

a Celestino Díaz, que a los pocos días intencionalmente le vaciaron un ojo, hecho que se dio a publicidad en esta hoja.

Ahora las noticias que nos llegan de aquel punto, son fatales: El Comisario Curtina, en un círculo de pruebas en la Estación Piedra Sola, en donde había una selecta concurrencia de caballeros y damas, usando sus favoritas alpargatas, en completo estado de ebriedad, tenía en alta voz un lenguaje licencioso, que la música evitaba oír a las personas que estaban más lejos.

XX.

## Municipales

### Asamblea Representativa

En la sesión que últimamente celebró la rama representativa del municipio, autorizó al «Concejo», de acuerdo con el informe producido por la comisión especial designada para dictaminar en este asunto, para invertir la suma de seis mil pesos aproximadamente en la instalación provisoria de un matadero municipal provisto de los más indispensables servicios de que debe disponer un establecimiento de esa índole. Se le facultó a tal efecto para tomar en arriendo a don Vicente Mengoni y don Juan E. de Melo la extensión de terreno necesaria para dicho fin, como asimismo gestionar la compra del mismo para la instalación definitiva de los corrales de abasto a realizarse más adelante.

En la misma sesión, se aprobó con algunas enmiendas, el proyecto del señor Correa Espinosa, sobre higienización y desinfección de las viviendas de alquiler.

La Representativa sionó anoche, tratando diversos asuntos y sancionando el proyecto sobre administración del matadero municipal.

# De la Compañía Liebig's Extract Of Meat Company Limited

## AVISO

La Compañía Liebig's ha sido sorprendida en su buena fe por noticias que llegaron a su conocimiento que en algunos Departamentos del Norte recorren compradores de ganado poco escrupulosos y que invocan su nombre para efectuar compras de ganado para faena, que después no llevan el destino que se piensa.

Las personas que así proceden explotan su nombre con fines censurables, pues compran a la sombra de la Compañía Liebig's invocando una falsa autorización perjudicando por consiguiente a los vendedores, y con el fin de poner en guardia a nuestros clientes, les prevenimos que nuestros compradores de ganado van todos munidos de una carta autorización que los habilita para comprar, y es con ellos únicamente con los que deben entrar en negocios de venta, si quieren evitarse los inconvenientes y pérdidas de comisión que se ocasionarían con los falsos compradores, cosa que ahorrarian al tratar con nuestros empleados directamente.

Nuestros únicos compradores oficiales son:

Señor ROBERTO PÉEL  
 » ALEJO R. VILLAREAL  
 » MARTÍN UDAQUIOLA  
 » DIEGO TREGARTHEN  
 » CARLOS PEREIRA  
 » RODOLFO FLEURQUIN

A quienes pueden ofrecer y tratar sus ganados, o a la Compañía Liebig's Fray Bentos.

Fray Bentos, Diciembre 28 de 1922.

p. p. Liebig's Extract Of Meat Company Limited.

Luis A. Gepp, Luis A. Bloch.

e.enro. 13.

## Comisión D. de I. Primaria

### Concurso de Ayudantías

Llámase a concurso de oposición con plazo hasta el 21 del corriente para proveer en efectividad las ayudantías de primer grado vacantes o que se creen durante el año y las que queden disponibles por renuncia del titular, etc.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría—debiendo ser presentadas en papel sellado de \$ 0.25, acompañándose un certificado médico expedido por el señor Médico del Servicio Público—en el cual se debe establecer que el aspirante se encuentra en buenas condiciones de salud.

Tacuarembó, Junio 1.o de 1923.  
 La Secretaría.

v. jn. 21.

## ARRIENDO

Estancia «La Mascota» disponible, con mucho pasto.

## PASTOREO

Tomo animales por cabeza.

## VENDO

Un portón de fierro, dos hojas. Lecheras con cría chica.

Novillos y vacas gordas.

Capones gordos.

Carneros merinos y lincoln.

Potros y yeguas.

Toros durham.

Campos y terrenos

José C. de Oliveira—Bañado de Rocha.

# Talleres Gráficos

# *El Heraldo*

SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS

TIPOGRÁFICOS

Precios módicos

Reservado para la

**GRAN BARBACI**

Brasil-Uuguay

Calle 18 de Julio esquina Joaquin Snarex. - Tbo

# “EL PROGRESO”

PAPELERÍA Y LIBRERÍA

= DE =

LINO MACHADO

Artículos de escritorio en general. Utiles para colegio. Accesorios para máquinas escribir. Paquetes de 400 hojas papel hilo, tamaño carta y oficio, para máquina, lo mejor que se vende. La casa recibió un selecto surtido en obras literarias, de los mejores autores mundiales: novelistas, críticos, poetas, filósofos, etc. etc. — Textos liceales a precios especiales para estudiantes.

## SELLOS DE GOMA

VISITE LA CASA, QUE ES LA INDICADA PARA SUS COMPRAS. — Calle 25 de Mayo. Tacuarembó.

Teléfono «La Económica»

### De la Inspección del Trabajo

Señor Director de EL HERALDO.

El señor Juan Carlos Nigro, en un aviso que publica en el periódico «Nuevos Rumbos», fecha 13 del que luce, diríjéndose a su clientela y amigos, dice: que desde hoy (8 de Junio) deja de ser arrendatario de la «Casa Nigro» por así haberlo dispuesto la Inspección del Trabajo días pasados; «Anulando el contrato existente entre el Señor Felipe Nigro y él.

Eso no es cierto, en cuanto se refiere el Señor Nigro a la intervención de nulidad que le atribuye a la Inspección del Trabajo, y no solamente no es cierto, sino que la Inspección a mi cargo, no está autorizada para anular ninguna clase de documentos, ya sean éstos públicos o privados; y no solo sería eso una arbitrariedad de mi parte, si tal cosa intentara sino que los señores Nigro, ni ningún otro comerciante estaría obligado a acatar semejante resolución. Y ese inexactitud me interesa aclarar. — Ese contrato a que me vengo refiriendo, a nada obliga con respecto a la acción oficial de la Inspección del Trabajo, eso es cierto; pero no es obra mía, sino de las disposiciones vigentes que rigen los actos oficiales de esta oficina.

Como los Srs. Nigro, habían querido hacer caudal de ese documento presentándolo al Juzgado de Letrado, y en el interés de no tener que aplicarles a dichos señores, si persisten en su error, una sanción más, que podría traducirse por la opinión pública en actos de hostilidad personal hacia dichos señores, cosa que desvirtuaría el principio de justicia que debe de regular mis actos de funcionario público, fué que por una nota que mas abajo transcribo, le hice saber al propietario de aquel comercio, que ante la repartición a mi cargo el contrato de arrendamiento que había celebrado con su hermano Juan Carlos, no tenía valor ninguno, y a la vez, para que no incurriera en falta, le hacie saber cual era el procedimiento que debía observar con sus

empleados y que yo estaba obligado a hacerlo cumplir. Esa es la verdad de lo ocurrido, no lo que afirma el Señor Juan Carlos Nigro en su aviso.

La nota a que me refiero dice así:—Tacuarembó, Junio 9 de 1923.—Nº 386.—Señor Felipe Nigro.—Presente:

Hago saber a Vd. que el contrato de arrendamiento, entre Vd. y su hermano Juan Carlos, no tiene valor ninguno ante la Oficina del Trabajo, a los efectos de las leyes obreras.

Por lo tanto comunico a Vd. que el dueño y todo el personal del comercio, deben figurar en la respectiva planilla, y nada más que el patrón es el autorizado a trabajar más de las ocho horas diarias.

También hágole presente que el descanso semanal es obligatorio hasta para los patrones y en ese día no pueden trabajar ni atender su comercio en ninguna forma.

También es prohibido trabajar a domicilio en días de descanso.

Las faltas de cumplimiento a lo que dispone la ley, serán penadas con las multas que en dicha ley se establecen.

Por todo el personal se paga el impuesto de pensiones a la vejez.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Lo saluda a Vd. atte.—F. González Pérez.—Agradeciendo al Sr. Director la publicación de estas líneas, lo saluda muy atte.—F. González Pérez.

Tacuarembó, Junio 15 de 1923.

HANS HARTMANN  
INGENIERO ELECTRO-MECANICO

Reparaciones motores,  
máquinas y aparatos de  
todas clases.

Instalaciones y planos.

TELEFONO «La Económica»  
TACUAREMBÓ

3.pb.

### EXTRANJERO BUSCA

Habitación amueblada en casa de familia decente por unos meses

Dirigirse por carta a esta Imprenta

1 pb.

### NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado Médico del Servicio Público, el Dr. Clelio C. Oliva, cuyo nombramiento ha causado buena impresión entre nosotros.—Por nuestra parte, felicitamos al distinguido galeno.

### La velada estudiantil

Prosiguen con gran entusiasmo los preparativos para la velada que se ha de efectuar el 18 del corriente.

Figuran los siguientes precios: Palcos \$ 8.00 con cinco entradas. Plateas \$ 1.00. Cazuela 1ra. fila 0.60. Cazuela general 0.40. Paraíso 0.40.

### CAMINOS INTRANSITABLES

Personas que han tenido ocasión de viajar por la 5.a Sección, nos dicen que el camino llamado de «Abajo» y que conduce al Paso de las Carretas, se encuentra en pésimo estado.

El Concejo debería darse una vuelta por allí; y le recomendamos que lo haga en el flamante «Overland»... Sería la mejor manera de proceder, después, con pleno conocimiento de causa.

### La vida en sociedad

#### Bodas y noviazgos

El miércoles último a las 16 horas, se realizó la boda de la señorita Yolanda Magnone con el caballero

José Maurente.

Terminada la ceremonia que fue civil y religiosa, los novios fueron acompañados a la estación del Ferro-Carril, de donde partieron para Montevideo, en cuya ciudad fijarán definitivamente su residencia.

Asistieron al acto, que debido a la dolencia que aqueja a la novia, fue íntimo— las señoras, López, Maurente, Magnone, Silva, Zoboli, Galarraga, y Srtas., Escayola, Viñas, Magnone, Maurente, López, Ferráz y otras que lamentamos no recordar.

### Viajeros

De la ciudad del Salto, regresó por el tren de hoy el doctor Amadeo Landó, quien ha reanudado ya sus tareas profesionales.

—De Piedra Sola el comerciante de ese paraje señor Francisco González.

—Para Montevideo el Dr. Alberto J. Barragué y su distinguida esposa e hijito.

—Para Zamora partió el fuerte hacendado Sr. Luis Castro.

### Enfermos

Guarda cama el Dr. don Matías F. Parisi, cuyo establecimiento deseamos vivamente.

—Mejorado don José D. Fontana.

### Casa Cavalheiro

= DE =  
CARLOS CAVALHEIRO  
PLATERIA, JOYERIA  
Y ARMERIA

#### Unica armería

Especialidad en obras de plata y oro. — Se hace toda clase de composturas y soldaduras. — Unica casa en el ramo que garantiza sus trabajos NO ADMITE COMPETENCIA Calle 25 de Mayo, esq. Suran-dí, (frente al Correo Tacuarembó